

**-CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO  
SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO  
COORDINACIÓN DE NUTRICIONALES  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	X
Desayuno escolar caliente.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Otorgar un desayuno escolar caliente, diario, variado y pertinente a las niñas, niños y adolescentes que presentan malnutrición y que asisten a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación. La ración caliente consiste en otorgar insumos alimentarios no perecederos de calidad nutricia, para la preparación de una ración alimentaria.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, modalidad Desayuno Escolar Caliente, páginas 422 a la 437. Título quinto, capítulo V, inciso B, artículo 85, fracciones I, II, III del Bando Municipal vigente.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Padrón de beneficiarios	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	La señalada en el documento.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando algún plantel público de educación básica esté interesado en ser incluido en el Programa			

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
- Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria completamente llenado el cual se entrega en oficina.	No	Si (1)	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar página 428, apartado 8.1.1 Requisitos y criterios de selección incisos a) hasta g) y apartado 8.1.4 Formatos inciso a).  Los documentos serán resguardados en la Unidad Administrativa además del padrón de las personas beneficiadas del programa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás normatividad aplicable.	
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor.	No	Si (1)		
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre o tutor.	No	Si (1)		
Toda esta documentación deberá entregarse en las oficinas del Sistema Municipal DIF Atlatomulco.				
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.	

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	20 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	2 meses para la elaboración y validación del padrón de beneficiarios					
<b>COSTO:</b>	La cuota de recuperación por desayuno escolar caliente se define en asamblea tomando como criterio máximo y mínimo tabla de costos							
	Clasificación	Costo mínimo			Costo máximo			
	Cantidad	\$3.00 (tres pesos 00/100 m.n.)			\$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.)			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar, apartado 7.4 Monto de apoyo, inciso b) Acta Constitutiva de Comité de Padres de Familia de la Escuela Beneficiada.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En el plantel escolar beneficiado se instala un comité que realiza el cobro para la compra de los productos perecederos que complementarán los menús y/o la reposición del equipo utilitario.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que la escuela cuente con el espacio y equipamiento para la preparación de alimentos Que la escuela cuente con el espacio para el consumo del desayuno caliente, este espacio debe de tener mesas y sillas suficientes para que los menores consuman el desayuno. Que el padrón de beneficiarios sea validado por el DIF Estado de México.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículo 9 fracción XI Bando Municipal vigente.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Buzón de quejas y sugerencias				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016.		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco.					Coordinación de Nutricionales.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Av. Ma. del Consuelo Mercado				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	169	
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes.			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.			
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>			De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		

712	122-11-44	N/A	122-11-44	<a href="mailto:nutricionales.dif@atlatcomulco.gob.mx">nutricionales.dif@atlatcomulco.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>		No aplica.		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica	No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica		

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quién es el responsable de captar y administrar las cuotas de recuperación?
<b>RESPUESTA:</b>	El comité comunitario.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Se entrega un comprobante de pago a los niños beneficiarios?
<b>RESPUESTA:</b>	No, se anota como pagado en la libreta interna del comité comunitario.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿El costo del desayuno escolar caliente pueda elevarse más de los que determina la Gaceta?
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, siempre y cuando sea un acuerdo de asamblea general de padres de familia, en donde deberá estar supervisor, promotor municipal y autoridades escolares
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿Pueden entrar al desayunador personas que no sean alumnos, es decir padres de familia?
<b>RESPUESTA:</b>	No, ya que este apoyo va dirigido a la población escolar y existe un padrón autorizado por DIFEM.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO Y AUTORIZÓ:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		<b>07/10/2022</b>
ING. REMEDIOS GONZÁLEZ GUZMÁN COORDINACIÓN DE NUTRICIONALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	